



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0022497/2019

Córdoba, 14 MAY 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Becerra, Directora de la Carrera Especialidad en Esterilización de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia solicitando el reintegro por la compra de insumos de librería e impresiones;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que el trámite es viable por caja chica según la legislación vigente Dec 1023/01; Dec. Reglamentario 1030/16; Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
06/05/2019	Carli Jesús A	\$215.00
27/03/2019	Carli Jesús A	\$264.00
TOTAL		\$479.00

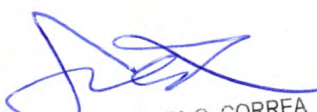
correspondiente a gastos de la carrera mencionada ut-supra por la suma de \$479.00 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Nueve con 00/100) a la Dra. María Cecilia Becerra.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialidad en Esterilización.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/mek

890


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC